

LANÚS, 30 ABR 2014

Nº 0825 -

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Elizabeth Andrea AGUIRRE, Legajo Nº 24379/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de mayo de 2014, la renuncia presentada por la agente Elizabeth Andrea AGUIRRE, Legajo Nº 24379/9, D.N.I. Nº 16.047.001, con funciones de Trabajadora Social, categoría 18, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 32, Oficina 720, registrando una antigüedad de cinco (05) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

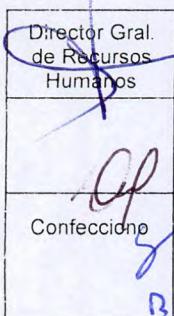
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2013 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL